MATRIZ PLAN DE ACCIÓN

PROBLEMA CENTRAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA											
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
		1. Crear estrategias de gestiòn y articulación para la dignificación y formalización del trabajo domèstico P.A.I.T.D en Colombia.	Elaboración, concertación, ejecución y seguimiento del Plan de Acciòn Intrainstitucional de Trabajo domèstico.	1.1. Elaboración conjunta y concertada del P.A.I.T.D, entre Ministerio del Trabajo y mesa Seguimiento C-189.	Todas las entidades integrantes de la Mesa del C-189 y actores relevantes			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
				1.2. Socialización y retroalimentación del P.A.I.T.D., con la Mesa de Seguimiento para la Implementación del Convenio 189 OIT - Trabajo Domèstico.													
				1.3. Realizar seguimiento y monitoreo periódicos del P.A.I.T.D. con los actores responsables y en el marco de las sesiones de la Mesa de Seguimiento para la Implementación del Convenio 189 OIT - Trabajo Domèstico.													
		2. Realizar pilotaje de inspecciòn laboral de trabajo doméstico en hogares y lugares no convencionales, así como en empresas, de forma descentralizada; de tal manera que las medidas que se deriven se ejecuten en Departamentos, Distritos y Municipios; permitiendo la verificación de las condiciones laborales para el ejercicio del trabajo doméstico.	Primer pilotaje de inspecciòn laboral de trabajo doméstico, realizado de forma descentralizada y con enfoque de género.	2.1. Revisar el protocolo y procedimientos de inspección relacionados con la equidad de género e incorporar acciones y recomendaciones para la oportuna atenciòn de las trabajadoras domésticas, que contemplen la estrategia de agrupamiento de hogares.	IVC					x	x						
				2.2. Durante el cuatrenio 2022-2024. Con apoyo de la OIT realizar sensibilización continua a los y las inspectores del trabajo sobre las realidades en el Trabajo Doméstico, promoviendo la equidad laboral con enfoque de género y la prevención de violencia contra las trabajadoras domésticas.							x					x	
				2. 3. Durante el cuatrenio 2022-2024. Planeación, programación y ejecución de visitas sorpresa de inspección preventiva puerta a puerta, en vecindarios seleccionados aleatoriamente, empresas que esten viculando a trabajadoras domèsticas, entre otras. en articulación con organizaciones sindicales, para tratar de identificar abusos y sensibilizar en el cumplimiento de las normas laborales.							x						
				2.4. Fortalecer y articular canales de comunicación existentes para la atención a las demandas de las trabajadoras.											X	X	X
				2.5. Creaciòn de una mesa jurídica para consultar varios temas entre ellos el proyecto de ley de inspección para el trabajo doméstico.													
		3. Promover el diálogo y articulación de la Intersindical de Trabajo Doméstico con las apuestas del Sistema Nacional de Cuidado.	Gestionar la inclusión de las demandas del sector de trabajo doméstico en los lineamientos que orientan la participación de MINTRABAJO en el Sistema Nacional de Cuidado	3.1. Acompañar espacios de diálogo y articulación con la Gerencia del Sistema Nacional de Cuidado con el fin de promover la participación efectiva de la Intersindical de Trabajo Doméstico en los espacios de concertación y decisión, en el marco de la construcción del modelo de gobernanza y territorialización del S.N.C.	G.I.T.V.E.L.E.G.				x									
				3.2. Realizar documento sobre propuestas de inclusión y articulación del trabajo domestico remunerado con el S.N.C.						x							
				3.3. Participar en el proceso de construcción del S.N.C. garantizando que las demandas de las mujeres trabajadoras especialmente del sector de trabajo doméstico sean incluidas en la construcción del S.N.C.						x	x	x	x	x	x	x	x
		4. Promover la prevención y atención de violencias basadas en género en el mundo del trabajo doméstico	Promover un ambiente propicio que permita avanzar en la prevención y atención de violencias basadas en género en el mundo del trabajo doméstico (Convenio 190).	4.1. Diseñar y ejecutar procesos de sensibilización y visibilización de las violencias diferenciales que sufren las trabajadoras domésticas, que incluyan piezas de comunicación de difusión endogena y exogena .	G.I.T.V.E.L.E.G.												
				4.2. Diseñar y ejecutar proceso de sensibilización para las trabajadoras domésticas en ABC de género, violencias que pueden sufrir las mujeres en el mundo del trabajo y sus rutas de atención.													
				4.3. Vincular a la intersindical de trabajo domestico a las acciones relacionadas cpn la ratificación del convenio 190 (De acuerdo a las competencias y posibilidad de MINTRABAJO).								x			x		

Las y los trabajadores domésticos contribuyen con su labor: al cuidado de la vida y al desarrollo del país siendo parte de la economía del cuidado, esa que es tan fundamental para el avance de otras economías. Reconocemos que el trabajo Doméstico en Colombia involucra al menos 700.000 mil personas, de las cuales, al menos el 94 % son mujeres y pese a la importancia de sus labor, la garantía y avance de sus derechos todavía tiene retos, por ejemplo: el 60% gana el salario mínimo o menos y solo el 17% tiene seguridad social, así mismo, la afiliación a riesgos laborales es mínima y la sanción de las violencias que viven es casi nula, lo que repercute en un bajo nivel de vida y baja oportunidad para dignificar sus vidas y sus trabajos.	Construir de forma concertada y participativa acciones que contribuyan que los y las trabajadoras domésticas dignifiquen su trabajo y mejoren calidad de vida. A través del seguimiento y cumplimiento del C-189 de la OIT. Actores : Ministerio del Trabajo, y los y las trabajadoras domésticas Sena- UAEOS, Super intendencia de Cajas de Compensación, Servicio Público de empleo. Aliados Estrategicos: OIT. Otros Aliados (...)	5. Incluir de manera transversal el enfoque interseccional en el P.A.I.T.D.	Reconocer la diversidad existente en el mundo del trabajo doméstico, y promover su inclusión en las acciones que le competen a MINTRABAJO para el ejercicio de los derechos propios de este sector.	5.1.En el 2023 realizar una carácterización que de cuenta del enfoque interseccional en el trabajo domestico. Dicho proceso debe tener en cuenta los derechos diferenciales desde los distintos enfoques, incluyendo la migración, mujeres etnicas y población LGBTIQ+. Busquedad de recursos.	Dirección de Derechos Fundamentales												
				5.2 Realizar intercambios internacionales y nacionales, que nos permitan reconocer las diferentes experiencias que al respecto de trabajo doméstico han avanzando en otros paises y organizaciones. Se harán de forma virtual (España, Uruguay, Ecuador, entre otros) con la particiación de la Intersindical de trabajo domestico.	Dirección de Derechos Fundamentales y Oficina de Cooperación.					x	x		x		x		x
		6. Promover la participación de los y las trabajadoras domésticas en las decisiones que afecten su seguridad y salud, en los ambitos laborales	Conformar y activar la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sector Trabajo Doméstico.	6.1. Elaboración acto administrativo de la conformación de la comisión tripartita con representantes de trabajadores y empleadores del servicio doméstico y gobierno.	Dirección de Derechos Fundamentales, Dirección de Riesgos Laborales, Dirección Intersindical y Oficina de Comunicaciones						X						
				6.2. Expedición de la resolución y divulgación de la misma.										X			
				6.3. Instalación de la comisión con los integrantes designados para iniciar el funcionamiento de la misma.										X			
				6.4. En conjunto con la Intersindical de Trabajo Domestico, revisar, ajustar y publicar la cartilla Guia técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y trabajadores del servicio doméstico, teniendo en cuenta el ABC de gestión de seguridad y salud en el trabajo realizado con la Universidad Nacional, y de tal manera que incluya el enfoque interseccional, y sirva como una herramienta pedagógica. Imprimir ABC para difusión.							X						
				6.5. Realizar Capacitación de pago de aportes en el Sistema de Seguridad Social Integral, no solo a las trabajadoras y trabajadores domésticos, sino también a empleadores ya que el desconocimiento de derechos y deberes está en doble vía.							X	X	X	X	X	X	
		7. Formalización laboral	Impulsar estrategias que permitan avanzar en la formalización laboral del sector del trabajo doméstico.	7.1.Con apoyo de la IOT Gestionar, diseñar e implementar un modelo de contrato escrito.	Oficina de Cooperación y Derechos fundamentales								X	X	X	X	X
				7.2. Con apoyo de la IOT Impulsar proceso virtual para facilitar que los empleadores puedan registrar los contratos.											X	X	X
				7.3 Crear el Registro de Empleadores de Trabajo Doméstico.											X	X	X
			Elevar los niveles de formalización y mejorar	8.1. Impulsar e incentivar a las y los trabajadores domésticos a certificarse por parte del SENA en las normas priorizadas por el sector.	Coordinación de la Dirección de		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
				8.2. Apoyar la gestión con el Ministerio de Educación la articulación correspondiente con el propósito de que las y los trabajadores domésticos puedan culminar sus estudios de primaria y secundaria, asi como su vinculación a procesos de educaciòn superior.										X	X	X	X

		8. la consolidación del trabajo decente en el mundo del trabajo doméstico, en el marco de la Red Nacional de Formalización Nacional - RNFL-	formalización, y mejorar las condiciones laborales en el mundo del trabajo domestico, en el marco de la Red Nacional de Formalización Nacional - RNFL-	8.3. Organizar con el Sena la norma técnica que permita a los y las trabajadoras domésticas realizar procesos de certificación en sistemas, en Las normas vigentes, y en las necesidades de las trabajadoras domésticas.	Dirección de Derechos Fundamentales, IVC, Escuela Nacional Sindical y el SENA. Ministerio de Educación.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
				8.4. Realizar ajustes necesarios para facilitar el proceso de inscripción, horarios, ampliación de ofertas y revisar los enfoques entendiendo que hay un porcentaje muy alto de personas que no tienen escolaridad, presencialidad. Diseñar, gestionar e Implementar herramienta para el registro de contratos de trabajo domestico como una medida que ayude a la inspección laboral.													
		9. Gestionar procesos permanentes de comunicación que impulsen la formalizaciòn, dignificación y vinculación de más personas de servicio doméstico en procesos de protecciòn social.	Promover la formalizaciòn, el trabajo decente y la vinculación de más personas de servicio doméstico en procesos de protecciòn social, a través de procesos permanentes de comunicación efectiva.	9.1 De la mano de actores claves elevar el impacto de estrategias comunicativas, de tal manera que permitan trascender la sensibilización frente a la existencia de los derechos del trabajo domestico, hacia el posicionamiento social y cambio cultural en pro de la valoración de este trabajo.	Comunicaciones Ministerio del Trabajo. Dirección de Derechos Fundamentales, Dirección del Empleo						X	X	X	X	X	X	X
				9.2 En concertación con las organizaciones sindicales y con apoyo de actores estretegicos, diseñar e implementar campañas que permitan un cambio cultural, visibilizar y generar confianza, tanto en empleadores como en trabajadoras domésticas, frente a la inspección laboral.													
				9.3 En concertación con las organizaciones sindicales, diseñar e implementar campañas que permitan visibilizar y generar confianza, tanto en empleadores como en trabajadoras domésticas, frente a la inspección laboral.													
				9.4 Fortalecer el acceso a denuncia, mediante el desarrollo de la cultura de cumplimiento, que busque generar conciencia social en el acatamiento de la regulación laboral hacia las trabajadoras domésticas.													
		10. Realizar PILOTO "Primera Convención colectiva de trabajo doméstico", impulsando la negación Colectiva y el diàlogo tripartitito y social, con presencia de empleadores de trabajadoras domésticas.	Primera Convención colectiva de trabajo doméstico", Planeada, concertada y ejecutada, con presencia de empleadores	10.1. Realizar gestiones y campañas de sensibilización dirigidas a empleadores de Trabajo Doméstico, con el propósito que creen organizaciones de empleadores y de esta forma lograr el tripartismo en la Mesa.	Ministerio del Trabajo, Intersindical y Empleadores.									X	X	X	X
				10.2. Promover espacio de acercamiento entre las trabajadoras domésticas y los empleadores, en concertación con las organizaciones sindicales, asi impulsar la presencia de los empleadores de las trabajadoras domésticas en Mesas de negociaciòn y diálogo social.													
				10.3. Identificar y vincular agremiaciones y/o O.N.Gs, (Hablemos de Trabajo Domestico, etc.); Así como empleadores participes de plataformas (Symplifica), y a organizaciones barriales que han agrupado o tiene identificados empleadores domésticos .													
				10.4. Impulsar la implementaciòn de un sistema de registro de empleadores.													
				10.5 Realizar PILOTO "Primera negociaciòm Colectiva de diàlogo tripartitito y social, con presencia de empleadores de trabajadoras domésticas.													